



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 012 -2019-PROMPERÚ/PE

Lima, 08 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 014-2017-PROMPERÚ/SG del 24 de enero de 2017, se designó al señor Jhony Gálvez Ramírez, en el cargo de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, mediante Informe N° 008-2019-PROMPERÚ/GG-ORH del 8 de julio de 2019, se sancionó al señor Jhony Gálvez Ramírez con la suspensión en sus funciones, por un plazo de 15 días, esto es, del 9 al 23 de julio de 2019;

Que, en vista a ello, resulta necesario encargar las competencias y funciones propias del cargo en mención;

De conformidad con lo dispuesto en los literales i) y ñ) del artículo 10 de la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas; y, la Resolución Ministerial N° 224-2019-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a la señora Cynthia Marisol Gallo Villar, las competencias y funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de PROMPERÚ, descritas en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios, por el plazo comprendido del 9 al 23 de julio del 2019.

Regístrese y comuníquese.


LUIS TORRES PAZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

